



SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA (Tiempo Completo/Tiempo Parcial)

Normativa reguladora: Reglamento de Gestión de Procesos Académicos y Reglamento de Permanencia y Progreso en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster.

❖ TIPOS DE MATRÍCULA

- **MATRÍCULA A TIEMPO COMPLETO.** Es la modalidad estándar de matrícula. Los alumnos que inicien una titulación de grado deberán matricularse, en su primer curso académico, de un mínimo de 60 créditos y un máximo de 78. En el resto de cursos de grado podrán formalizar matrícula de entre 36 y 78 créditos. Esto último se aplicará también en el caso de estudiantes que se adapten desde estudios anteriores al RD 1393/2007.

El **alumnado de máster** en régimen de dedicación a tiempo completo deberá matricularse de un mínimo de 60 créditos y un máximo de 78, si bien podrá hacerlo de un número de créditos inferior para finalizar la enseñanza.

- **MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.** Para alumnos que compatibilicen sus estudios, con alguna circunstancia personal. Los alumnos que inicien una titulación de grado, en su primer curso académico deberán formalizar matrícula de entre 24 y 36 créditos. El resto de cursos **no podrá superar los 36 créditos.**

El **alumnado de máster** que opte por la modalidad a tiempo parcial tendrá limitada su matrícula anual a un mínimo de 20 créditos y a un máximo de 45 créditos.

❖ PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL:

- Los **estudiantes de nuevo ingreso**, formalizarán matrícula de los créditos correspondientes a tiempo completo. En un plazo **no superior a 5 días**, desde la realización de la matrícula, deberán solicitar poder matricularse a tiempo parcial, exponiendo y justificando las causas que motivan esta solicitud.
 - **En caso de resolución favorable, el interesado, deberá modificar su matrícula, ajustando el número de créditos matriculados al de tiempo parcial.**
- Para **estudiantes que no sean de nuevo ingreso**, la solicitud de cambio, tanto de tiempo parcial a completo como al contrario, se formulará durante el **período de matrícula**. El alumno podrá matricularse de los créditos que considere en función de si en el curso anterior ostentaba la condición de “a tiempo completo”, o “a tiempo parcial”, debiendo modificar su matrícula en caso de resolución estimatoria de cambio en su modalidad de matrícula.
 - Podrá formularse **un máximo de dos cambios** en la situación inicial de matrícula **durante el desarrollo de los estudios**, no pudiendo realizarse durante el desarrollo del curso, sino en el plazo estipulado en este apartado.
 - En todo caso, no podrá sobrepasarse el límite máximo de créditos previstos para cada modalidad de matrícula.

❖ CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes de matrícula a tiempo parcial, se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Estudiantes con discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocida oficialmente. Deberá acreditarse documentalmente dicha condición, así como el grado y tipología de la misma, de cara a su valoración en caso de haber varios solicitantes.
- 2º Formar unidad familiar con menores o dependientes a su cargo, situación que deberá acreditarse documentalmente.
- 3º Estudiantes que estén trabajando. Para ello, deberá justificar documentalmente la relación laboral que posee.
- 4º Otras.

En el supuesto de igualdad de condiciones, se atenderá a la **nota de acceso** para la concesión de esta modalidad de matrícula.

❖ RESOLUCIÓN

- La resolución de las solicitudes presentadas se publicará en la página web de la facultad y en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad.
- Contra la resolución de dichas solicitudes, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.
- **AVISO IMPORTANTE:**

Los estudiantes con resolución favorable, deberán realizar en Secretaría el correspondiente cambio de modalidad en su matrícula, en el plazo de 10 días desde la publicación de la resolución, pasado ese plazo se entenderá que desiste de su petición.



SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA (Tiempo Completo/Tiempo Parcial)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DNI / PASAPORTE:	APELLIDOS:	NOMBRE:
TELÉFONO:	E-MAIL:	
TITULACIÓN:		CURSO:
Nº DE VECES QUE HA CAMBIADO DE MODALIDAD INCLUIDA ESTA:		
MODALIDAD DE MATRÍCULA SOLICITADA: <input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial		
Nº DE CRÉDITOS A CURSAR: _____		
CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS QUE DESEA CURSAR: _____ _____ _____		

CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN EL CAMBIO A TIEMPO PARCIAL (*Marcar lo que proceda*):

- Tener discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocida oficialmente. Deberá aportar original y copia del certificado médico de un servicio de salud pública.
- Formar unidad familiar con menores o dependientes a su cargo. Deberá aportar original y copia del libro de familia (cuidado de menores) y de la documentación acreditativa emitida por la Consejería de Salud y Bienestar Social (dependientes).
- Motivos laborales. Debe aportarse original y copia del contrato de trabajo en el que se especifique horario de trabajo y duración del mismo, informe de vida laboral actualizado y la última nómina. Los contratos deberán tener una duración mínima de tres meses y estar firmados al menos con un mes de antelación a la formalización de la matrícula.
- Otras:

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA:** Que toda la documentación presentada en la Secretaría de la Facultad de Humanidades para **SOLICITAR cambio de modalidad de matrícula**, y que se relacionan a continuación, **son copias fieles de los documentos originales que obran en mi poder.**

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar solicitud/escrito/otros, en el párrafo anterior mencionado, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

Huelva, _____ de _____ de _____

Firmado: _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:
